

Nota de Prensa

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de marzo de 2024

Contribuyentes ya se benefician con la amnistía municipal y descuentos por pronto pago para ponerse al día con sus impuestos

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) está aplicando la amnistía en el pago de impuestos en mora de años anteriores al 2023 y además descuentos especiales sobre el valor total pendiente.

Esta medida podrá beneficiar a más de 114 mil contribuyentes, por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, sin tener que pagar intereses, multas y recargos por mora.

La amnistía estará vigente hasta el próximo 30 de junio, tal y como fue aprobada en el Congreso Nacional y publicada en el diario oficial La Gaceta, por lo que la ciudadanía ya puede acudir a las oficinas de la Gerencia Atención al Ciudadano de la comuna para obtener el beneficio.

La exoneración de los intereses, multas y recargos aplica para las personas naturales y jurídicas, en el pago de todas las obligaciones tributarias que tengan pendientes de 2023 y años anteriores. A su vez, autoriza a las municipalidades para que dentro del período de vigencia de este decreto puedan establecer planes de pago con los contribuyentes, siempre que no sean mayores de un año.

Además, la comuna aplicará un descuento a las personas que se pongan al día con sus impuestos. A continuación, se detalla la manera en que se aplicará este beneficio a los contribuyentes:

Descuentos que aplicará la AMDC a contribuyentes con amnistía:

Mes	Fecha	Pago de contado	Acuerdo de pago a 3 meses
Febrero	Hasta el 15 de marzo	15%	10%
Marzo	16 al 31 de marzo	10%	7%
Abril	Hasta el 30 de abril	10%	7%
Mayo	Hasta el 31 de mayo	7%	5%
Junio	Hasta el 30 de junio	5%	3%

“Ya está parametrizada la amnistía en el sistema, ya se puede visualizar, en el tema de deducción por recargos moratorios. El descuento les aparece hasta que los contribuyentes van a pagar al banco”, explicó la gerente de Recaudación y Control Financiero de la AMDC, Brenda Erazo.

